

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P.: 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Web: www.fuentedecantos.org



Francisco de Zurbarán Pintor de Fuente de Cantos

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL CONVOCADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES CORRESPONDIENTES A LA PRUEBA PRÁCTICA.

Asistentes:

Presidente/a:

Dª Mª Fernanda Rubio Cortés

Vocales:

D. José Manuel Barroso Olivera

D. José Antonio Pérez Parra

D. Julián Moreno Rodríguez

Secretario:

D. José Luis Martínez García



Observadores:

Centrales Sindicales

UGT: D. David Castillo Bañós CCOO: D. José A. Sánchez Cruz CSIF:

Grupos Políticos

PP: ------PSOE: -----IFC: -----

En Fuente de Cantos, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de Diciembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para la provisión de dos plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de Fuente de Cantos mediante sistema de oposición libre al objeto de resolver las reclamaciones que se hubieran presentado a las calificaciones de la prueba práctica llevadas a cabo el 4/12/2017.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y acto seguido se comprueba transcurrido el plazo concedido (3 días hábiles finalizando el plazo a las 15,00 horas del día 11/12/2017) que no se ha presentado reclamación alguna a las calificaciones de la



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P.: 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Web: www.fuentedecantos.org



Francisco de Zurbarán Pintor de Fuente de Cantos

prueba práctica (ni en el Registro de entrada y salida de documentos del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, ni se ha remitido copia de reclamación alguna al fax 924500497 ni al correo electrónico archivo@fuentedecantos.es como se indicaba en el acta publicada: "Si la reclamación se presentara en Registro diferente al del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, deberá remitirse con toda la documentación presentada, una vez registradas, copia por fax al nº 924500497 o al correo electrónico archivo@fuentedecantos.es, antes de la fecha y hora de expiración del plazo de presentación de reclamaciones. De no realizarse de este modo en forma y plazo serán inadmitidas"

En consecuencia, el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros con derecho a voto, acuerda:

Primero.- Elevar a definitiva las calificaciones obtenidas por los opositores en la prueba práctica y cuyo resultado es el siguiente:

No	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Calificación
1	BENITEZ CHAMORRO JULIO ALBERTO	08873828Z	7,25
2	CARAMELO PAISANO VICTOR	80067953P	6,50
3	FERNANDEZ HERRERA NAUZET	43812767K	6,50
4	GIL CABEZAS CRISTINA MARIA	53571019V	7,75
5	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA	08871297J	7,00
6	HABA CALDERON ANGEL MARIA	80093284Q	6,75
7	LLANO AROCA FRANCISCO	08882439T	7,00
8	MORENO JIMENEZ JUAN RAMON	09203611T	6,75
9	PAREJO LAVADO JOSE MARIA	44788984A	6,25
10	PAZ CORBELLE PABLO ANTONIO	08841027B	7,50
11	PEREZ VALERO JOAQUIN	44789668C	7,25
12	RODRIGUEZ MANCHON ADELAIDA	09206776Z	5,25
13	RUBIO FIGUERAS ADRIAN	08883551P	9,50
14	SANCHEZ MORENO ADRIAN	53572015R	6,50
15	TINOCO ALFONSO IVAN	08872884J	7,25

Segundo: Se proceda a la publicación de este acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y página web oficial del Ayuntamiento de Fuente de Cantos



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P.: 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

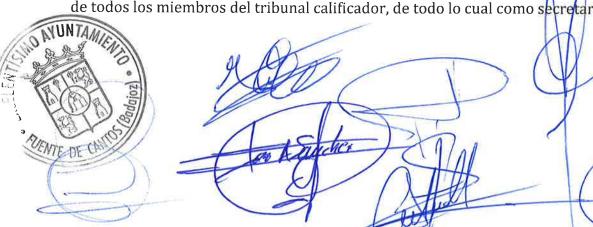
Web: www.fuentedecantos.org



Francisco de Zurbarán Pintor de Fuente de Cantos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se procede a levantar la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos

Y para que conste, se levanta la presente acta, quedando autorizada con la firma de todos los miembros del tribunal calificador, de todo lo cual como secretario DOY FE



De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrán los interesados formular recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, ante la Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen procedente

Fuente de Cantos a 12 de Diciembre de 2017 El Secretario del Tribunal

Fdo: José Luis Martinez García